



Santander
Chile Holding S.A.

Santiago, 17 de abril de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

RECTIFICACION DE HECHO ESENCIAL
SANTANDER CHILE HOLDING S. A.
Acuerdos de Directorio sobre propuesta de
distribución de dividendo del ejercicio 2014.
Sociedad anónima abierta.
Inscripción Registro Valores N°583, de 1986.

Sr. Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en los arts. 9° y 10 inc. 2° de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, se rectifica la complementación de la información suministrada mediante hecho esencial enviado vía Módulo SEIL a esa Superintendencia con fecha 16 de abril en curso, en el sentido de informar que el Directorio de Santander Chile Holding S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, adoptó un nuevo acuerdo rectificando la propuesta de fecha a partir de la cual se efectuará el pago del dividendo del ejercicio 2014, que debe ser aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el miércoles 29 de abril de 2015, en el sentido que la fecha que propone para el pago del dividendo que se apruebe repartir será a partir del día 11 de mayo de 2015, y no el día 30 de abril de 2015, todo ello con sujeción a lo establecido en la Circular N° 1062 del 6 de marzo de 1992 de esa Superintendencia y artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 18.046.

Saluda atentamente a usted,

Raimundo Monge Zegers
Gerente General

C.C.: Bolsas de Valores.